



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

CONTRATO DE SERVICIOS

Procedimiento abierto

Expediente nº: 2026/2/S02.01.03.08

Objeto: Servicio de recogida y gestión de los biorresiduos del municipio de Elciego, consistente en la recogida domiciliaria de los cubos colocados al efecto, selección de los depósitos y separación de los impropios, retirada, transporte y depósito en los módulos de compostaje establecidos al efecto, además del mantenimiento y seguimiento de las instalaciones de compostaje de Elciego, Labastida, Salinillas de Buradón, Hospital de Leza, Leza, Navaridas, Baños de Ebro y Villabuena de Álava.

Contenido:

Condiciones técnicas del contrato.



1 INDICE

2	OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO	3
3	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A PRESTAR	3
3.1	Ámbito territorial	5
3.2	Servicio objeto de este contrato	5
3.3	Frecuencia	7
3.4	Ejecución del contrato.....	7



2 OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

La Cuadrilla de Rioja Alavesa convoca a través del presente procedimiento de contratación para la prestación del servicio de recogida y gestión de los biorresiduos del municipio de Elciego, consistente en la recogida domiciliaria de los cubos colocados al efecto, selección de los depósitos y separación de los impropios, retirada, transporte y depósito en los módulos de compostaje establecidos al efecto, además del mantenimiento y seguimiento de las instalaciones de compostaje de Elciego, Labastida, Salinillas de Buradón, Hospital de Leza, Leza, Navaridas, Baños de Ebro y Villabuena de Álava.

3 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A PRESTAR

La prestación del servicio comprende la recogida domiciliaria (RD) de Elciego y el mantenimiento de las zonas de compostaje (ZC) de los municipios de Elciego, Labastida, Salinillas de Buradón, Hospital de Leza, Leza, Navaridas, Baños de Ebro y Villabuena de Álava, conforme a las necesidades operativas definidas por la Cuadrilla de Rioja Alavesa.

El adjudicatario organizará con plena autonomía técnica, organizativa y de gestión los medios personales, turnos de trabajo, sustituciones y distribución de tareas necesarias para la correcta ejecución del contrato. En total, se prevé una dedicación de 54 horas semanales, lo que suponen aproximadamente 2.808 horas anuales.

La recogida domiciliaria (RD) se efectuará de lunes a sábado, a excepción del martes. El calendario operativo y las franjas horarias establecidas en el presente PPT tienen carácter orientativo y de planificación del servicio, excepto en los horarios/días establecidos para la recogida domiciliaria en Elciego (ya que son horarios fijados y publicados previamente por esta entidad, para la ciudadanía para sacar los cubos de biorresiduos de los domicilios de Elciego). Se adjunta al presente pliego el folleto que se repartió a la ciudadanía de Elciego donde se establecieron los días para sacar los cubos.

Por lo demás, para planificar el mantenimiento de las zonas de compostaje indicados, el adjudicatario podrá ajustar la organización diaria de los trabajos dentro de las necesidades del servicio, garantizando la correcta prestación del mismo y el cumplimiento de las frecuencias establecidas., de acuerdo con la siguiente planificación general:



- Mantenimiento de las zonas de compostaje de Elciego (AGUEL1, AGUEL2, AGUEL3, AGUEL4, AGUEL5 y AGUEL6), Labastida (AGUBS1 y AGUBS2), Salinillas de Buradón (AGUBS3), Hospital de Leza (AGUGU3 y AGUGU4), Leza (AGULE1), Navaridas (AGUNA1), Baños de Ebro (AGUMA1) y Villabuena de Álava (AGUES1), con actuaciones periódicas para control de temperatura, aireación, volteo, cribado y retirada de impropios.
- Ejecución de las rutas de recogida domiciliaria (RD) en Elciego.
- Recogida de los residuos orgánicos de los centros escolares de Labastida y traslado a la zona de compostaje.

El diseño de la frecuencia y el calendario tiene como finalidad optimizar los recursos humanos disponibles, garantizar la adecuada gestión de los flujos de biorresiduos y mantener en condiciones óptimas las instalaciones de compostaje comunitario, asegurando la trazabilidad del residuo desde la recogida hasta su valorización final. En cualquier caso, el calendario no es vinculante ni rígido (salvo en las franjas de recogida domiciliaria en Elciego, indicadas en la tabla con color verde oscuro), siempre que por parte de la empresa se cumplan los resultados exigidos en el servicio. En la siguiente tabla pueden observarse las franjas de recogida domiciliaria en Elciego, así como una propuesta no vinculante del calendario semanal para el adecuado cumplimiento de las tareas:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
08:30-10:00	ZC de Labastida, H. Leza, Leza y Navaridas		ZC de Salinillas, Labastida, H. Leza, Villabuena, Baños de Ebro	ZC de Labastida, H. Leza, Leza y Navaridas	ZC de Salinillas, Labastida, H. Leza y Leza	ZC de Salinillas, Labastida, H. Leza, Villabuena, Baños de Ebro	
10:00-10:40	RD Elciego Riscal y Gestión de ZC AGUEL5 y AGUEL 6		RD Elciego Riscal y Gestión de ZC AGUEL5 y AGUEL 6	RD Elciego Riscal y Gestión de ZC AGUEL5 y AGUEL 6	ZC Elciego Trasiegos (periodo estival RD GG)	RD Elciego Riscal y Gestión de ZC AGUEL5 y AGUEL 6	
11:00-13:00	RD Elciego GG + ciudadanía		RD Elciego GG	RD Elciego otros GG + ciudadanía		RD Elciego GG + ciudadanía	
13:00-14:30	ZC Elciego AGUEL1, AGUEL2, AGUEL3 y AGUEL4		ZC Navaridas, Villabuena y Baños de Ebro	ZC Elciego AGUEL1, AGUEL2, AGUEL3 y AGUEL4			



ZC *Gestión de las zonas de compostaje*

RD *Recogida Domiciliaria / Puerta a Puerta*

GG/Grandes Genradores *Bares, restaurantes, hoteles, tiendas de alimentación y demás*

La estimación de dedicación anual de 2.808 horas tiene carácter exclusivamente orientativo y se establece a efectos de dimensionamiento del servicio.

La ejecución del contrato se realizará en régimen de prestación de servicio, correspondiendo al adjudicatario la organización de los medios personales necesarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin que exista obligación de prestación de un número determinado de horas ni de asignación de jornada fija por parte de la entidad contratante.

El calendario operativo constituye una previsión organizativa del servicio, pudiendo ser adaptado por la entidad contratante en función de las necesidades del servicio (a excepción de las franjas horarias de recogida domiciliaria en Elciego).

La empresa adjudicataria presentará un calendario de trabajo antes de iniciar el servicio, que deberá ser aprobado por el responsable de la Cuadrilla.

Las variaciones en la intensidad o frecuencia del servicio derivadas de necesidades operativas no tendrán la consideración de modificación contractual siempre que no alteren la naturaleza del objeto ni el equilibrio económico del contrato. Las variaciones dentro de este rango tendrán la consideración de ejecución normal del contrato, no constituyendo una modificación contractual a los efectos del artículo 204 de la LCSP.

La empresa adjudicataria deberá garantizar la prestación del servicio conforme con las condiciones establecidas en el presente pliego, siendo de su responsabilidad la adecuada organización de los medios personales y materiales necesarios para su cumplimiento.

3.1 Ámbito territorial

El Servicio objeto de este contrato se prestará en los términos municipales de Elciego, Labastida, Salinillas de Buradón, Hospital de Leza, Leza, Navaridas, Baños de Ebro y Villabuena de Álava (Araba).

3.2 Servicio objeto de este contrato

Son objeto del presente contrato los siguientes servicios:

1. **Recogida domiciliaria** de los cubos instalados al efecto.



2. **Selección de los residuos depositados y separación de los impropios**, tanto en la recogida, como en las instalaciones de compostaje.
3. **Retirada, transporte y depósito a los módulos de compostaje** establecidos al efecto.
4. El licitador deberá hacerse cargo del **mantenimiento y seguimiento de las instalaciones de compostaje comunitario** citadas durante el periodo de prestación del servicio, adaptándose siempre al calendario y la frecuencia de las visitas técnicas de seguimiento, a la normativa vigente y a la realidad de cada zona de compostaje.
5. Las **tareas de mantenimiento y seguimiento** a abordar serán las siguientes:
 - a. **Aireación:** Se volteará periódicamente el material del módulo de compostaje. El material que se encuentre en la fase de fermentación requiere de unos volteos más intensos mientras que el material en maduración no se debe voltear tan a menudo.
 - b. **Aporte de estructurante/material complementario:** Para evitar una compactación excesiva o episodios de gran humedad, se debe realizar un aporte de material estructurante. Además, se deberán de mantener los cajones de estructurante llenos, donde los hubiere, además de garantizar el correcto estado del mismo y su calidad.
 - c. **Riego:** Siempre que el material pierda humedad, se deberá realizar un riego con el objetivo de rehumectar la mezcla.
 - d. **Toma de temperaturas:** Se debe emplear una sonda de temperaturas y se debe tomar como mínimo en 3 puntos diferentes de cada módulo de compostaje y anotar la temperatura ambiente.
 - e. **Medir nivel de humedad:** Para conocer el nivel de humedad y saber si es necesario regar o no, es interesante emplear la denominada “técnica del puño”.
 - f. **Retirada de impropios:** Se deberán retirar los impropios que se detecten o vayan apareciendo, en cualquiera de las fases del proceso.
 - g. **Trasiegos del material:** Una vez concluida la fase de fermentación, se debe realizar el paso traslado del material de la fase de fermentación a la de maduración (a la celda contigua).
 - h. **Tamizado y vaciado:** Una vez que finalice la fase de maduración, el licitador deberá vaciar la compostadora, tamizar el compost y depositar los restos y el compost en la zona indicada por la Cuadrilla.



- i. **Toma de muestras:** Se tomarán muestras de cada lote de vaciado y se llevará a analizar a un centro homologado, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en la materia. Para cada muestra se realizarán, al menos, los parámetros fisicoquímicos y la presencia/ausencia de *Escherichia coli* y *Salmonella* spp. (Máximo 15 analíticas anuales, una por cada zona de compostaje).
- j. **Redacción de informe diario** que contenga toda la información relacionada con estas tareas: Se deberá rellenar un parte diario con las indicaciones que figuran en el Anexo IV para cada módulo de compostaje.
- k. Se deberán de **tomar fotos** del termómetro con la indicación de la temperatura, y si hubiera alguna anomalía, desperfecto, etc. foto de la misma, junto con su descripción en el apartado de observaciones.

En caso de que se dé una incidencia grave, se debe proceder a la clausura de la compostadora y abrir una nueva compostadora (nuevo módulo).

Los envíos de partes serán mensuales, pero a exigencia de la Cuadrilla, se deberá enviar en un plazo de dos días, los datos con la fecha del último registro, que deberán ser validados por la persona responsable del contrato.

La correcta ejecución del servicio se acreditará mediante la supervisión del responsable del contrato, pudiendo requerirse la subsanación de deficiencias detectadas.

3.3 Frecuencia

La Adjudicataria deberá prestar el servicio todas las semanas del año, incluidos los festivos, excepto el 1 de enero y el 25 de diciembre.

Esa frecuencia inicial que se indica en el cuadro de la página 4 podrá ser ajustada por la entidad contratante por razones operativas, siempre que no suponga una modificación sustancial del contrato.

3.4 Ejecución del contrato

El adjudicatario organizará con plena autonomía los medios personales, turnos y sustituciones necesarias para la prestación del servicio. La empresa adjudicataria deberá contar con medios materiales para poder realizar correctamente el objeto del contrato y personal debidamente cualificado para su manejo y la labor a desarrollar.



En ningún caso existirá dependencia jerárquica o funcional del personal del adjudicatario respecto de la Cuadrilla, correspondiendo en exclusiva a la empresa contratista la dirección efectiva del mismo. La relación de la Cuadrilla con la adjudicataria se limita a la verificación del cumplimiento del contrato, sin intervención en la organización interna del personal.

1. **Medios materiales** para las personas operarias del servicio:
 - a. Equipo de protección individual (EPI): Guantes, mascarillas, gafas, ropa adecuada, ...
 - b. Material para la gestión de las zonas de compostaje: 20 Cestos o cubos, 2 horquillas de 4 puntas, 2 palas, 2 rastrillos, 2 aireadores, 1 manguera, 1 termómetro digital con sonda, 1 alicate, 1 taladro, 1 carretilla y 1 juego de llaves.
2. **Medios de transporte del personal:** El personal se desplazará entre los municipios a través de un vehículo asignado a tal fin en el que se puedan transportar los materiales.
3. **Medio de transporte del biorresiduo:** La empresa contratista deberá prestar al servicio en un vehículo propiedad de la Cuadrilla de Rioja Alavesa, la empresa contratista se encargará del mantenimiento del mismo sin costes añadidos. Además de darle un uso exclusivo para el servicio y asumiendo la responsabilidad en los daños que se le pudieran causar al mismo.
4. **Condiciones laborales:** La Empresa contratista deberá llevar un estricto cumplimiento de la normativa laboral y de prevención de riesgos laborales.

La empresa adjudicataria será responsable de la correcta ejecución del servicio en su totalidad, debiendo adoptar las medidas organizativas necesarias para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego.

ZER BEREIZTU
BEHAR DUGU KUBO
MARROIAN?

¿QUÉ DEBEMOS SEPARAR
EN EL CUBO MARRÓN?



Fruta eta barazki azalak
Pielés y restos de fruta
y verdura



**Haragia, arraina eta
haien hezurak**
Carne, pescado y sus
huesos y espinas



**Arrautza, marisko eta
fruitu lehorren azalak**
Cáscaras de huevo,
marisco y frutos secos



Paper eta eskuzapi zikinak
Papel de cocina y
servilletas de papel sucias



Kortxo tapoiak, zerrautsa
Tapones de corcho,
serrín



Kafe eta infusioak
Poso de café e infusiones



Ogia
Pan



HASIERA: MAIATZAK 9

COMIENZO: 9 DE
MAYO

**ZIEKOKO MATERIA ORGANIKOAREN ETXETZ
ETXEKO BILKETA.** Gida azkarra
Sortzaile handiak

**RECOGIDA DOMICILIARIA DE MATERIA
ORGÁNICA EN ELCIEGO.** Guía rápida
Grandes generadores

SARRERA INTRODUCCIÓN

Ingurumenaren egoera kritikoa dela eta, lege berriak ditugu hau babesteko, eta erakunde publikook hori babesteko neurriak hartu behar ditugu.

Horrela, Ziekoko Udala eta Guardia Arabako Errioxako Kuadrilla materia organikoaren (prestaturako edo prestatu gabeko janari-hondarrak) bilketarekin hasiko dira **maiatzaren 9an, astelehenean**.

Lehenago, Kuadrilla eta Udalak birziklapen kit bana banatuko dute lokal bakoitzera.

- Lokala identifikatzeko tag-a duen ontzi organikoa.
- Errefuxaren edukiontzia (kolore grisa) eta konpostaje gunek irekitzeko txartela.

Debido a la situación crítica del medio ambiente, tenemos nuevas leyes que lo protegen y las entidades públicas debemos adoptar medidas para preservarla.

Por ello, el Ayuntamiento de Elciego y la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, comenzarán con la recogida de materia orgánica (restos de comida cocinada o sin cocinar) **el lunes 9 de mayo**.

Antes, el Ayuntamiento y la Cuadrilla habrán repartido a cada local un kit de reciclaje:

- Cubo de orgánica con tag identificativo del local.
- Tarjeta de apertura de contenedor de restos (color gris) y zonas de compostaje.

ORGANIKOAREN ETXEZ ETXEO BILKETA RECOGIDA DOMICILIARIA DE ORGÁNICA

Noiz jasotzen da?

Astelehen, asteazken, ostegun eta larunbatetan 11:00etan. Udan eta Aste Santuan ostiraletan ere bai.

Zer egin behar dut?

Egun horietan, 11:00ak baino lehen, zure lokaleko atean utzi beharko duzu kuboa.

Eta noizbait bolumen asko badut edo bilketa egunean ezin badut kuboa atera?

Hilerrir eta igerilekuen atzean dauden konpostaje-guneetara eraman ahal izango duzu. Txartelarekin atea irekiko duzu eta hondakinak zabalik dagoen konpostagailuan bota ahal izango duzu, poltsarik gabe.

¿Qué días se recoge?

Lunes, miércoles, jueves y sábados a las 11:00. En verano y Semana Santa también los viernes.

¿Qué tengo que hacer?

Esos días, antes de las 11:00, tienes que sacar el cubo a la puerta del local.

¿Y si algún día tengo más volumen o no puedo sacar en el horario de recogida?

Podrás llevarlo al punto de compostaje situado detrás del cementerio y las piscinas. La tarjeta abrirá la puerta y los residuos los podrás depositar, sin bolsa, en la compostera que esté abierta.

BIRZIKLAPEN KIT-A KIT DE RECICLAJE



KONPOSTAJE GUNEA ZONAS DE COMPOSTAJE

1

Hilerria atzean Detrás del cementerio



Konpostaje g.
Zona de
compostaje

2

Rehoyos bidean Camino Rehoyos



Konpostaje g. / Z. compostaje



ERREFUSAREN EDUKIONTZIA CONTENEDOR RESTO

Noiz erabili dezaket?

Egunero.

Nola erabili dezaket?

Txartelarekin, jarraitu edukiontziko jarraibideak.

Gogoratu!

Gainerako zatikietan bereizten ez diren hondakinak bakarrik utzi ahal izango direla, hala nola pixoihalak, konpresak, edalontzi hautsiak edo zigarrokinak.

¿Qué días puedo usarlo?

Todos los días.

¿Cómo puedo usarlo?

Con la tarjeta, sigue las instrucciones del contenedor.

¡Recuerda!

Sólo se podrán depositar aquellos residuos que no se separan en el resto de fracciones, por ejemplo, pañales, compresas, vasos rotos o colillas.